

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909
DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIX | REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN, LETRA D, BAJO | VIERNES 18 FEBRERO 1927 | TELÉFONO NUMERO 90 | NUMERO 4.867

**GARGANTA, NARIZ, OIDO
ESPECIALISTA**

DR. ANGEL ROMERO
Platería 57.-Teléfono 504.-MURCIA

MUEBLES

Sebastian Guijarro - FRENERÍA 30 Y 31 Y REINA 6
TELÉFONO 345 - MURCIA
Grandes existencias :: Nuevos estilos.
Interesa ver precios y construcciones de esta Casa.

DEL MOMENTO

LA SOMBRA DE PESTALOZZI

La conmemoración del primer centenario de la muerte de Pestalozzi, ha dado un golpe más al problema de la cultura patria. Otra fiesta del libro.

Yo siento escalofríos cada vez que se habla de Enseñanza primaria. Yo he hecho muchas, muchísimas campañas sobre ese asunto; campañas nobles, sinceras, francas, tanto, que logré hacerme antipático, hasta odioso, a ciertas gentes, lo que observé regocijado porque eso me probaba cuan justo era en mis apreciaciones y juicios. Había puesto el dedo en la llaga, y las gentes aludidas se revolían furiosas contra el que los desnudaba sin contemplaciones ningunas.

Ha pasado algún tiempo desde entonces, y la llaga continúa abierta... abierta siempre, sin que nadie se atreva a poner en ella sus manos pecadoras. ¡Ni el mismísimo Luis Bello! ¡Qué dirían de él a estas horas si tal hubiera hecho!

Estoy convencido, plenamente convencido de que el mal seguirá latente, mientras se insista en demandar derechos, con absoluto olvido de cumplir deberes.

¡Si los niños que asisten a las Escuelas españolas supieran quién fué y cómo procedió Pestalozzi! Domingo Barnés, hace unos años, dió a la publicidad un hermoso libro ocupándose de la labor que realizó Pestalozzi, pintando con mano maestra su fisonomía moral. Pensaba yo leyendo las páginas de Domingo Barnés, que declarado de texto aquel libro obligando a que fuese leído en las escuelas primarias, quizá su cotidiana lectura hubiese despertado muchas conciencias dormidas y coloreado muchos rostros, y no digo todos, porque mi amor a la justicia, me obliga a pensar que en este caso como en tantos otros, ni son todos los que están, ni están todos los que son.

¡Pestalozzi, insigne Pestalozzi, tu gloria sería imperecedera, porque con fe tan viva te entregaste a los deberes que te habías impuesto, que llegaste a olvidar tus derechos, preclaro sacerdote de la Enseñanza! ¿Quién como tú?

La augusta sombra del ginebrino, entraría hoy en no pocos templos provista de disciplinas, como el buen Jesús!

Han cambiado los tiempos, pero el cambio, fué para convertir el espíritu práctico en soberano y señor de los humanos.

Leí no ha mucho en un folleto de Pérez Cervera, que existen en España 24.000 escuelas incapaces, sin luz, sin ventilación, domiciliadas en cuartos alquilados en cualquier parte, donde se encuentra... Dice, que mueren anualmente en España CINCUENTA MIL niños, a causa de las enfermedades que contraen por asistir a Escuelas sin ningunas condiciones higiénicas ni pedagógicas. Añade, que enferman de órganos importantes debido a las pésimas condiciones de los mencionados centros de Enseñanza, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL niños; que vagan por las vías públicas de los pueblos españoles, CUATROCIENTOS OCHENTA MIL niños, candidatos para la delincuencia, por no tener escuelas donde concurrir.

Todo esto sin contar con que existen, además de los enumerados, CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL criaturas, entre ciegos, sordos-mudos, y mental y moralmente anormales, en total y completo abandono por carecer en absoluto de centros adecuados para su enseñanza y anormalidad. Es decir ¡NUEVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NIÑOS, sin más instrucción que el ejemplo, poco edificante por cierto, que les da una enorme masa de españoles, entre la

cual existen diez millones de analfabetos, según los padrones o censos de población.

El cuadro no puede ser más desconsolador; pero lo dolorosamente triste, es, que ni edificando Escuelas, ni aumentando el número de estas hasta lo infinito, ni dotándolas, ¡oh dotel!, de abundantísimo material, el mal tendrá remedio, mientras los que pueden y deben, no pongan el dedo en la llaga.

¿Verdad, Pestalozzi?

JUANDEL PUEBLO

POETAS ESPAÑOLES

SENDA DE LUNA

(DE NUESTRA COLABORACION)

He visto morir al día
trágicamente, cubierto
de la púrpura más bella,
en un crepúsculo feérico;
he visto morir la tarde
en el humo de un incendio
suavemente evaporado
en la tenuidad del cielo:
he visto llegar la noche
como un río de silencio,
con sus aguas apacibles
de penumbrosos espejos...
y con tinta de los astros,
he escrito celestes versos.

Tu blanca forma camina,
como una ilusión, por ellos,
tu voz canta en las palabras
con lánguido ritornelo,
y evocó el divino amor,
de cuando amor no era un sueño.
Tu blanca forma se aleja
como música en el viento,
por el camino de luna
que en selvas vírgenes tiendo...
Y yo la sigo soñando,
no sé donde... y nos perdemos
hacia el infinito azul
en la inmensidad del tiempo.

ELIODORO PUCHE

día 15 del último mes del primer trimestre.

«Rodaje o arrastre por las vías municipales con cualquier vehículo», por trimestres hasta el día 15 del último mes de cada uno.

«Escaparates, muestras, letreos, anuncios y carteles visibles desde la vía pública», por la anualidad hasta el día 15 del último mes del primer trimestre.

«Casinos y Circulos de Recreo», por semestres hasta el día 15 del último mes del primer trimestre de cada semestre.

«Derechos por vigilancia de establecimientos y espectáculos que la requieren especial», por la anualidad hasta el día 15 del último mes del primer trimestre.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes interesados, a quienes se les advierte que conforme dispone el R. D. de 2 de marzo de 1926 los que dejasen transcurrir los plazos fijados sin satisfacer sus recibos incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento, pero que si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho último mes de los trimestres solo tendrán que abonar un diez por ciento de recargo que automáticamente se elevarán al veinte por ciento el día primero del trimestre siguiente.

Lorca 14 Febrero de 1927.

J. RODRIGUEZ DE VERA

P. S. M.

JOSE M.ª MINGOT

EDICTO INFORMACION BASTETANA

(De nuestro corresponsal)

DON JOSÉ RODRIGUEZ DE VERA Y PÉREZ-PASTOR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que la Comisión Municipal Permanente de mi presidencia, acordó por unanimidad en sesión pública celebrada el pasado día ocho, aprobar definitivamente los padrones que a continuación se relacionan correspondientes al presente año natural, y abrir el período voluntario para el cobro de los mismos durante los plazos que se establecen.

«Inquilinato», por trimestres hasta el día 15 del último mes de cada uno.

«Entrada de Carruajes en domicilios particulares» por la anualidad hasta el día 15 del último mes del primer trimestre.

«Tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada», por la anualidad hasta el

El estar lloviendo toda la mañana, cosa que no es de extrañar en estos días de febrerillo el loco, ha hecho que me extienda más de la cuenta, en esta mi acostumbrada crónica.

¿Los motivos? La lluvia me los inspira, y a exponértelos voy amable lector.

Se trata de una cuestión en apariencia vulgarísima, pero en realidad de una importancia capital en la vida higiénica bastetana.

¿Que en qué consiste esa cuestión que yo juzgo importante? Vayamos despacio, que no ha de tardar mi pluma en decíroslo; pero preciso es traer antes a vuestra memoria, aquella disposición gubernativa que prohibía terminantemente y por precepto higiénico necesario, las escavaciones de nuevas cuevas, previniendo que las existentes, fuesen clausuradas, tan pronto

como las desalojaran sus dueños o inquilinos.

Una vez recordada dicha disposición, preciso es convenir en la poca importancia que a la misma le dió nuestro activo Concejo, lo cual es lamentable, porque supone haber olvidado la catástrofe ocurrida en el año de 1924, de amarga memoria, recuerdos que vienen hoy a reavivar los presentes temporales.

Meditemos, pues, porque el asunto se presta a muchas reflexiones.

Si la precitada disposición se hubiese cumplido con la rigidez debida, ¿qué hubiera sido de esas pobres gentes que a modo de trogloditas, en plena era de civilización, se ven obligados a tener por albergue miserables cuevas?

La ley, velando por la observancia de la higiene que es fuente de vida, habría desalojado de